ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL Nº

424

Castro, 07 de Agosto del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 20 de fecha 09.08.2018; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. José Bahamonde Ulloa, Auxiliar Grado 15° EMR., para trasladarse a la Isla de Quehui, los días 13 al 17 de Agosto 2018, con motivo de trabajos mejoramiento de caminos con Motoniveladora Champion Patte TH-9645.

CANCELESE, un viático por un 100% los días 13 al 16 de Agosto 2018, y un 40% el día 17 de Agosto 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE KIARCHIVESE.

PABLO LEMUS PEÑA MINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"